

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 441-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA S.R.L

ANTECEDENTES

Resolución 345 -PCM-2025.

La factura 00103-00001271 de fecha 12/08/2025 presentada por la firma ENERGIA S.R.L.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad, 2 marea LED ,1 tubo LED, 3 zapatillas multinorma, 1 tapa PVC octogonal, 1 tarugo y 1 ficha adaptadora para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA S.R.L. Las facturas 00103-00001271 de fecha 12/08/2025 por un importe de pesos ciento setenta y dos mil setenta y ocho con cincuenta y seis centavos.....\$172.078,56

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad, 2 marea LED ,1 tubo LED, 3 zapatillas multinorma, 1 tapa PVC octogonal, 1 tarugo y 1 ficha adaptadora para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central,Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,12 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas